ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 09/06/2026 HORA INICIO: HORA FIN:

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: P. A. C. Guacamayas Plataforma:

ASUNTO: Comité seguimiento social

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista, Interventoría, SDHT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Contratista, Interventoría y SDHT

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA: Seguimiento y revisión de actividades del componente social para los frentes de Altamira y Guacamayas.

DESARROLLO: 1. Informe mensual
Se solicita al contratista la radicación del informe del mes de mayo; al respecto informa que se encuentra en elaboración y se radicará a más tardar el viernes 12 de junio.
2. Plan de gestión social - Alcance. gestión Altamira: Fue radicado por el contratista el 01 de junio, el cuál tuvo observaciones y Fue radicado nuevamente el 04 de junio y aprobado por interventoría el mismo día.
3. Plan de seguimiento de interventoría: Se informa que el documento se encuentra en elaboración una vez se contó con el PGS. previamente aprobado, para que se encuentre ajustado a las labores propuestas por el contratista y se espera radicar en el transcurso de la semana.
4. Programación reunión de avance sector Guacamayas:

Powered by CamScanner

Se dialogo para coordinar la fecha, estableciendo el día 27 de Junio de 2026, por lo cuál el contratista, iniciará los laboros de convocatoria correspondiente, lo anterior, en articulación con el comité mi hábitat y el taller de formación y participación ciudadana. Esta gestión permitirá y facilitará el cumplimiento de las actividades de gestión social y la asistencia y participación de la comunidad del sector.

5. Inicio de actividades sector Altamira: Una vez aprobado el PGS, el contratista dará inicio al proceso de información sobre el inicio de actividades técnicas, para lo cuál diseñará el volante informativo para revisión y validación de interventoría y el área de comunicaciones de la SDHT., para su posterior distribución.

COMPROMISOS: 1. Entrega de volante Altamira para el 10 de Junio, de 2026 a interventoría por parte del contratista.
2. Entrega de informe mensual del Contratista
3. Inicio del proceso de convocatoria para las actividades del sector Guacamayas
4. Entrega del Plan de Seguimiento Social por parte de interventoría a la SDHT para su revisión y posterior validación

Powered by CamScanner

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Diana Marcela Carranza
Cargo: Social
Entidad: Interventoría
e-mail: social.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3103253787

Firma
Nombre: Shaik Alfonso Arevalo
Cargo: Profesional social
Entidad: consorcio mitipark
e-mail: mitiparkcomparentes@Gmail.com
Tel/Cel: 3132720724

Firma
Nombre: Johanna Lizeth Rodriguez Cubaya
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: SDHT
e-mail: Johanna.rodriguez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3134963347

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner